

RESOLUCION del Ayuntamiento de Elgoibar (Guipúzcoa) convocando oposición para proavar en propiedad una plaza de Oficial Técnico-Administrativo de Intervención.

Se convoca oposición para cubrir, en propiedad, una plaza de Oficial Técnico-Administrativo, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, cuyas funciones desempeñará en la Intervención de Fondos y Depositaria del mismo.

La retribución de esta plaza es la siguiente:

Sueldo base y retribución complementaria: 62.100 pesetas anuales.

Complemento de destino: 62.100 pesetas anuales.

Dos pagas extraordinarias del sueldo base y retribución com-

plementaria, en julio y diciembre. Total de las mismas: 10.350 pesetas.

Quinquenios reglamentarios y otros emolumentos que señale la futura Ley de Régimen Local.

Las instancias se presentarán al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, a partir de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», los días laborables, de ocho a catorce horas, en la Secretaría del mismo.

Las condiciones para tomar parte en la oposición que se convoca y el programa de la misma, se insertan en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa».

Lo que se publica para general conocimiento.

Elgoibar, 25 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Angel Aju-bitu Unzueta.—6.961-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Segunda Jefatura de Construcción de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se señala fechas para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del «Proyecto de carretera de acceso a la estación de mercancías de Gandía». Término municipal de Gandía (Valencia).

Debiendo procederse a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Gandía (Valencia) por las obras arriba indicadas, que por estar incluidas en el programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico Social se benefician del procedimiento de urgencia prescrito por el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, llevando implícita la declaración de utilidad pública y la

necesidad de ocupación, esta Segunda Jefatura de Construcción, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, ha resuelto señalar el día 20 de octubre próximo para proceder, correlativamente y desde las diez horas, al levantamiento de las respectivas actas previas a la ocupación de los bienes expresados en los locales del excelentísimo Ayuntamiento de Gandía (Valencia), sin perjuicio de proceder, a instancia de parte, a un nuevo reconocimiento del terreno.

El presente señalamiento será previa y debidamente notificado por cédula a los interesados que seguidamente se relacionan, los cuales podrán hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario, sin perjuicio de ser publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esa provincia y en los periódicos «Levante» y «Las Provincias», de Valencia, así como expuesto en el tablón de edictos del indicado excelentísimo Ayuntamiento, a efectos de subsanación de posibles errores cometidos en la toma de datos, y mediante escrito dirigido a la oficina auxiliar de esta Jefatura, sita en Cullera (Valencia), calle Angel del Alcázar, sin número, edificio La Vega, piso cuarto, puerta octava, teléfono 52-06-00, o ya verbalmente en el mismo momento del levantamiento del acta.

Madrid, 26 de septiembre de 1972.—El Ingeniero representante de la Administración, Carlos de Avilés.—V.º B.º: El Ingeniero Jefe.—6.335-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Propietarios y arrendatarios	Parcela	Número de polígono	Número de parcela	Clase de cultivo
1	D. Jesús Soldevila Morant	Horteta	17	23	Navelina 15 años.
2	D. Juan Quiles Romaguera	Idem	17	14-a y 14-b	Casa y Valencia Late 18 años.
3	D. Salvador Bufante Colomar	Idem	17	52	Navelina 12 años.
4	D. José Nogueroles Comar	Idem	17	65	Sanguina 20 años.
5	D. José Nogueroles Gomar	Idem	17	66-a y 66-b	Casa-chalet. Pozo. Estanque. Lavadero y jardín. Fuentes.
6	D. José Nogueroles Gomar	Idem	17	67-a y 67-c	Sanguina 20 años.
7	D. Luis Moreno Giner	Idem	17	15	Navelina 17 años.
8	D. Antonio Grau Grau	Idem	22	143	Zona jardín y flores.
9	D. Francisco Moreno Ferrairó	Idem	22	49	Zona calle.
10	D. Nicolás Nogueroles Pérez	Idem	22	48	Zona calle.
11	D. Fernando y don Pedro Santieri Cardillo	Idem	22	46 y 47	Sanguina 20 años.
12	D. Andrés y doña Concepción García Pla	Idem	22	45	Sanguina 20 años.
13	D. Juan Escrivá Bañuls	Idem	22	42	Navel 18 años.
14	D. Casimiro Escrivá Bañuls	Idem	22	41	Navelina 10 años.
15	«Abonos y Productos para la Agricultura, S. A.»	Idem	22	40	Navel 7 años.
16	D. José Subiela Estruch	Alcodar	22	44	Satsuma 5 años.
17	D. Juan Esternell Alfaro	Idem	22	179	Navel y Satsuma 10 años.
18	D. José Subiela Estruch	Idem	22	84	Caseta, Valencia Late y Satsuma 9 años.
19	D. Salvador Sanfélix	Idem	22	84	Navel y Satsuma 15 años.
20	D. Luis Peiró Peiró	Idem	22	43	Clemen-Nules 8 años.
21	D. Vicente Pla Molina	Idem	22	180	Navel 8 años.
22	D. Juan Vendrell Piquer	Idem	22	181	Hortalizas. Flores.
23	D. Manuel Campos Nuñez	Idem	22	186	Navel 12 años.